



Resolución del Director General de Personal, Formación e Innovación por la que se hace público el cambio de sede en la que se llevarán a cabo las pruebas del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionariado del citado Cuerpo (“Boletín oficial de Aragón” del 7 de febrero de 2024) a partir del 1 de julio de 2024.

Por Resolución del Director General de Personal, Formación e Innovación de 25 de marzo de 2024, se anunció la fecha de los actos de presentación e inicio de las pruebas que integran la fase de oposición.

La Resolución del Director General de Personal, Formación e Innovación de 29 de mayo anunciaba los lugares en los que se celebrarían las pruebas correspondientes a la fase de oposición.

La Orden ECU/118/2022, de 20 de diciembre por la que se convoca el procedimiento selectivo citado anteriormente prevé en su apartado 6.1 que la Dirección General de Personal, Formación e Innovación mediante Resolución, publicará las horas y los lugares en los que se llevarán a cabo las pruebas y cuantas cuestiones se estimen oportunas.

Por todo ello, esta Dirección General de Personal, Formación e Innovación, conforme a lo dispuesto en el DECRETO 45/2024, de 20 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, ha resuelto

Primero.- Publicar como anexo I a la presente Resolución el lugar en el que se llevarán a cabo las pruebas del procedimiento selectivo a partir del 1 de julio de 2024.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades (<https://educa.aragon.es/>).

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los recursos administrativos se dirigirán a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades presentándose electrónicamente a través del servicio digital Interposición de Recursos ante la Administración disponible en <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>. También podrán presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

José María Cabello Sáenz de Santa María
DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN



ANEXO I

LUGARES DE CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2024

ZARAGOZA			
ESPECIALIDAD	NÚMERO TRIBUNAL	LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS A PARTIR DEL 1 DE JULIO	DIRECCIÓN
SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS	Tribunal 1	IES JERÓNIMO ZURITA	IES JERÓNIMO ZURITA Avda. de Juan Carlos I,11 50009 Zaragoza
EQUIPOS ELECTRÓNICOS	Tribunal 1	IES JERÓNIMO ZURITA	IES JERÓNIMO ZURITA Avda. de Juan Carlos I,11 50009 Zaragoza